



Santiago 14 de diciembre de 2017

Señor
Juan Durán Donoso
Presente.

De acuerdo a lo dispuesto en el Código de Penalidades de la Federación de Rodeo Chileno, adjunto encontrará copia de Sentencia dictada por el Comisión Regional de Disciplina de la Región Metropolitana, con esta fecha.

Atentamente,

Leonardo Ojeda Pino
Secretario ad-hoc
Comisión Regional de Disciplina